QUILLOTA, 27 de Abril de 2023.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4092 /VISTOS:

1. Ord.N° 1893 de 13 de abril de 2023 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar suma a rendir a nombre de Myriam Canales Pacheco RUT N°10.540.860-9, por un monto de $170.000 (ciento setenta mil pesos), para adquirir insumos por actividad en conmemoración "Día Mundial de la Salud y de la Actividad Física" la cual se realizará el día 09 de mayo de 2023, con Cargo a Per cápita 2023.
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°701 de 05 de abril de 2023 emitido por subdirector de Finanzas del Departamento de Salud;
4. Requerimiento n°392 más Detalle de actividad.
5. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** suma a rendir a nombre de Myriam Canales Pacheco RUT N°10.540.860-9. Por un monto de $170.000 (ciento setenta mil pesos), para adquirir insumos por actividad en conmemoración "Día Mundial de la Salud y de la Actividad Física" la cual se realizará el día 09 de mayo de 2023, con Cargo a Per cápita 2023.

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CMD/fop/hhmm.-